

1. Introducción

El Señor de los Milagros es una imagen de Jesús crucificado. ¿Cómo hablar de este hecho histórico en la vida de Jesús de Nazaret sin caer en exageraciones (como la “carnicería” que se muestra en la película *La pasión de Cristo*, de Mel Gibson) o en actitudes piadosas, docetistas o espiritualistas que pasan por alto el realismo de la crucifixión. Por tanto, el objetivo del presente texto es ofrecer algunos elementos bíblicos que nos permitan acercarnos de una manera nueva a los hechos que rodearon la muerte de Cristo Jesús para revivirlos y exponerlos, de manera remozada, en nuestra predicación.

No hablamos de anunciar la cruz porque ella sola nos remite a un instrumento de muerte, a un suplicio inhumano. La historia nos dice que, la muerte por crucifixión fue utilizada por los persas, hacia el siglo VI a.C., quienes fijaban al reo a un poste vertical (*crux simplex*). Ellos pensaban que un reo, al ser enterrado, contaminaba la tierra. Por tanto, prefirieron suspenderlo en un poste para que las aves del cielo (arriba) o los perros (abajo) se encargaran de los restos.

Alejandro Magno copió este sistema de ejecución y lo introdujo en los países del Este del Mediterráneo en el siglo IV a.C., y los fenicios cartagineses lo introdujeron en Roma en el siglo III a.C., durante las guerras púnicas. Al poste vertical persa, los pueblos de la cultura mediterránea y en la Roma Antigua, añadieron travesaños de madera atados o sujetos por una clavija en la parte superior, de tal manera que formaran una T (*crux commisa*).

La crucifixión era utilizada para producir en el reo una muerte lenta y dolorosa; era pública (para que todos se enteraran) y como escarnio (para disuadir a la gente de cometer crímenes parecidos). En algunos casos, antes de la crucifixión, los romanos acostumbraban a dar latigazos (flagelar) al reo. Luego, y durante el trayecto hasta el lugar de ejecución, el condenado era obligado a cargar un yugo de madera (*patibulum*) en sus propios hombros, que posteriormente solía ser utilizado como travesaño de la cruz.

¿Qué delitos se castigaban con la crucifixión? Los delitos políticos (rebelión) y robos o asaltos a intereses romanos (a las encomiendas que transportaban víveres, armas o monedas de los impuestos, por ejemplo). Los dos delitos se consideraban de “lesa majestad”. ¿Cuánto tiempo duraba una ejecución por crucifixión? El tiempo necesario para que el reo muriera. Podía ir de varias horas hasta varios días, dependiendo del método empleado, el estado de salud de la persona crucificada y las circunstancias ambientales.

En la tradición judía existían 4 métodos de ejecución: apedreamiento (lapidación), estrangulamiento, hoguera y decapitación. La crucifixión estaba prohibida por la Ley (Dt 21,22-23).

2. A propósito de la muerte de Jesús

La muerte forma parte de la existencia humana y, en el caso de Jesús, consecuencia de su encarnación (Jn 1,14) y no de un pecado primordial (1Co 15,21-22). Nuestra condición de criaturas, de hechuras de las manos de Dios, nos convierte en seres abocados a la muerte. “Lo que tiene principio, tiene fin”, reza un principio filosófico; es decir, lo creado es finito y –por tanto– tiene fecha de caducidad. En otras palabras: al asumir nuestra condición humana, de

algo se tenía que morir (de viejo, de una enfermedad, en un accidente). La expresión “descendió a los infiernos”,¹ que encontramos en el Credo de los Apóstoles, no hace sino enfatizar la muerte real de Jesús porque el infierno del ser humano es su muerte definitiva.²

Entonces, ¿qué es lo que hace especial su muerte? Anotemos, por lo menos, cuatro motivos: a) Es una muerte violenta. Jesús no murió en un accidente, tampoco de viejo ni de ninguna enfermedad, sino que fue asesinado y con una de las muertes más vergonzosas de la época: por crucifixión, que era el castigo romano para los sediciosos y para los que asaltaban las “encomiendas” que transportaban el recaudo de los impuestos, armas o víveres para las legiones imperiales); b) Es una muerte temprana ya que su edad no traspasaba los 40 años³; c) Es una muerte en la que hay responsables. En ella hay varias personas implicadas: miembros de la aristocracia sacerdotal del templo (saduceos), Judas, Pilato. Quienes lo entregaron a las autoridades romanas creyeron que estaban cumpliendo con su deber y, probablemente, descansaron tranquilos aquella noche cuando lo vieron morir en la cruz y no ser testigos de ningún signo extraordinario que revelara que Dios estaba con él durante su ejecución y, d) Es una muerte que admite varias interpretaciones. Tanto la Escritura (Nuevo Testamento) como la reflexión teológica se han ocupado de ella. Es un acontecimiento de tanta riqueza histórica y teológica que es susceptible de varias lecturas. Todas ellas son igualmente respetables y, como toda interpretación, tienen sus elementos positivos y sus limitaciones. Optar por una de ellas o asumirla de manera unilateral, nos puede llevar a un empobrecimiento teológico y espiritual. Lo mejor o más recomendable es adoptar una mirada ecléctica o una que priorice algún aspecto teniendo en cuenta el momento histórico o el contexto socio-económico, político y cultural en el que nos encontremos, pero sin olvidar las demás.

2. Jesús no es un hombre temerario

Mientras Jesús pudo, le huyó a la muerte. “Ciertamente no era un suicida. No buscaba el martirio. No era ese el objetivo de su vida. Nunca quiso el sufrimiento ni para él ni para los demás. El sufrimiento es malo. Toda su vida se había dedicado a combatirlo en la enfermedad, las injusticias, la marginación, el pecado o la desesperanza. Si acepta la persecución y el martirio será por fidelidad al proyecto del Padre, que no quiere ver sufrir a sus hijos e hijas. Por eso Jesús no corre tras la muerte, pero tampoco se echa atrás”.⁴

Un análisis del Evangelio de Marcos nos ofrece el siguiente marco histórico: a partir de 7,1, encontramos un cambio en la práctica de Jesús: en las anteriores controversias se había limitado a justificar su propia práctica y la de sus discípulos; pero ahora pasa al terreno peligroso de la denuncia pública: los jefes religiosos judíos han suplantado un mandamiento de Dios por preceptos humanos (7,9-10). Esta actitud nueva lo va a poner en serias dificultades; por eso, “parte de allí” (7,24) y se refugia en tierra pagana. Va primero a Tiro y luego a Sidón (7,31). El viaje no tiene intención misionera sino que, dado el contexto, se trata de una huida de protección y de búsqueda de clandestinidad.

¹ Cfr. Hans Urs von BALTHASAR, “La ida al reino de los muertos”, en Magnus LÖHRER y Johannes FEINER (eds.). *Mysterium salutis*, Vol. III/2, 237-265.

² Dios nos resucita en la muerte (Jn 11,25), pero el infierno es morir para siempre.

³ Lo paradójico es que los fundadores de las grandes religiones (Moisés, Buda, Confucio, Mahoma) murieron en edad avanzada, coronados de éxito, rodeados de sus discípulos y seguidores.

⁴ José Antonio PAGOLA. *Jesús. Aproximación histórica*, 349.

Pero poco a poco emprende el camino del retorno. En 9,30 lo encontramos en Galilea. En 10,1, Jesús va al otro lado del Jordán, a la Decápolis, sometida a directa administración de los romanos. Galilea es zona de alto riesgo porque en ella gobierna Herodes Antipas, el que mandó decapitar a Juan Bautista. Finalmente, en 10,32, aparece dirigiéndose a Jerusalén. Es otro cambio en su práctica: de alejamiento del Centro religioso judío, a la confrontación con él en su propio centro (el templo). Será una confrontación tan dura y definitiva que lo llevará a la muerte.

En el final de su vida pública, Jesús sube de Galilea a Jerusalén. ¿Qué motivos le impulsaban? ¿Quería simplemente unirse a su pueblo para celebrar la Pascua como un peregrino más? ¿Quería confrontar su mensaje con los dirigentes religiosos judíos? Nada lo sabemos con certeza porque las fuentes tampoco dicen nada al respecto. Hasta ahora, Jesús se ha dedicado a anunciar el reino/reinado de Dios por las aldeas de Galilea, pero su proyecto incluye a todo el pueblo de Israel. Es normal que en un determinado momento decida proponerlo también en la capital del país, en Jerusalén.

Probablemente no es la primera vez que Jesús sube a Jerusalén, pero sí la última.⁵ Algunos textos dan a entender que Jesús fracasó en diversas ocasiones al predicar en Jerusalén (Lc 13,34-35 // Mt 23,37-39). Tal vez, por eso, en su corazón se entremezclan sentimientos de alegría y de tristeza, de temor y de esperanza. Su presencia en la capital debió ser, más bien, ocasional. Su predilección no es el centro religioso, sino la periferia. Este hecho haría conocido a Jesús en Galilea, pero casi un anónimo en Jerusalén.⁶

¿Cuál fue el hecho que desencadenó la captura, juicio y posterior muerte de Jesús? Según el evangelio de Juan, la resurrección de Lázaro, con la consiguiente fe de muchos judíos en Jesús y el temor a represalias por parte de los romanos, habría desatado su condena a muerte (Jn 11,53: “Desde ese día decidieron darle muerte”). Los sinópticos, por su parte, afirman que fue su actitud violenta contra los cambistas y vendedores de animales que negociaban en el atrio del templo generó la reacción de los sumos sacerdotes, los escribas, los ancianos y la decisión de detenerlo, juzgarlo y darle muerte (Mc 11,18).

Atacar el templo era atacar el corazón del pueblo judío, el símbolo alrededor del cual giraba todo lo demás (lo religioso, lo social, lo político y lo económico). En ese lugar santo, signo de la elección de Israel, habitaba el Dios de la Alianza; sólo allí se podía ofrecer a Dios un sacrificio agradable y recibir su perdón. Cualquier agresión al templo era una ofensa peligrosa e intolerable no solamente para los dirigentes religiosos, sino para todo el pueblo.

Es una de las poquísimas narraciones sinópticas (Mc 11,15-19; Mt 21,12-14; Lc 19,45-48) que se encuentra también en las tradiciones del cuarto evangelio (Jn 2,13-22). Pero la escena ha sido reelaborada por los evangelistas: Juan la sitúa al comienzo de la vida de Jesús, después de escoger a sus discípulos; los sinópticos la ubican al final de su vida pública. Los expertos, en este punto, siguen la cronología sinóptica.

3. La Ley judía y la pena de muerte

⁵ Los investigadores actuales no piensan ya –como sucedía algunas décadas atrás– que Jesús subiera a Jerusalén en la Pascua del año 30 buscando su muerte para provocar la irrupción del reino de Dios.

⁶ Durante la fiesta de las palmas, la gente de la capital pregunta: “¿Quién es éste?” (Mt 21,10). Además, en la escena de la detención de Jesús en el huerto, Judas Iscariote tiene que utilizar una contraseña (un beso) para que la guardia del templo lo identifique y le eche mano (Mc 14,44).

En la legislación judía existe la pena de muerte para castigar algunos delitos. Es la forma como se cree que puede desaparecer el mal de en medio del pueblo (dando muerte al pecador). En algunos de nuestros países también existe la pena de muerte (silla eléctrica, inyección letal, lapidación); en otros no está legislada, pero se ejecuta (limpieza social). Lo cierto es que, según las normas judías, Jesús había incurrido en ciertas actitudes que ponían en peligro su vida. Entre las más importantes, anotemos:

3.1. La violación del sábado

Jesús no solamente cura en sábado (Mc 1,21-34; 2,1-12), sino que también defiende a sus discípulos que hacen cosas prohibidas en el día santo (Mc 2,23-28). Finalmente, invita a otras personas para que hagan cosas irregulares en ese día (Jn 5,8.11). Pues bien, según las prescripciones mosaicas recogidas en la legislación rabínica, los que faltaban a la ley del sábado debían ser entregados a la muerte (Ex 31,14; 35,1-2). Para comprender la situación hay que tener en cuenta que un crimen capital no llegaba a ser objeto de juicio si-no después de que el autor había sido advertido notoriamente ante testigos. Y entonces, si reincidía, era condenado a muerte. Porque así se sabía que el delincuente obraba delibe-radamente. La pena prevista para los reincidentes después de una advertencia previa era la lapidación (Nm 15,32-36).

Llama la atención que, en el proceso ante el sanedrín, no se mencione esta actitud de Jesús ante el sábado. Algunos exegetas piensan que los problemas en relación con el sábado son de la comunidad cristiana y los fariseos después del año 70 d.C., y no de la época de Jesús. Nosotros pensamos lo siguiente: es probable que los textos actuales hayan acentuado la actitud de Jesús en relación con el sábado, pero creemos en la existencia de un núcleo histórico fundamental.⁷ Jesús tuvo una actitud de distanciamiento frente al día santo, pero sus hechos parabólicos frente a este día fueron menores que los narrados por los evangelistas.

3.2. La blasfemia

La tradición evangélica atestigua que los responsables judíos consideraron a Jesús como a un “blasfemo” por perdonar los pecados (Mc 2,7) y por declararse, ante el sumo sacerdote, el Cristo, el Hijo del Bendito (14,63-64). La expresión sobre el perdón de los pecados está en la forma pasiva del verbo (“Tus pecados te son perdonados” [por Dios]) y, por tanto, no usurparía la prerrogativa de Dios. Algo parecido a lo que sucedía con Juan Bautista. Ese perdón, sin embargo, tiene mediación humana para su obtención. Lo que tal vez molesta a los escribas y fariseos es que el perdón haya sido ofrecido fuera del templo, del culto y sin referencia a ellos (ni siquiera de manera implícita). La otra acusación sobre blasfemia tiene que ver con la declaración de Jesús como Hijo de Dios. Al blasfemo se lo lapidaba (Lv 24,14-16). Sin embargo, la exégesis actual cree que el título de Hijo de Dios se lo aplicó la comunidad a Jesús después de la experiencia de la resurrección. En otras palabras: es un título post-pascual que Jesús nunca se habría arrogado. La comunidad cristiana necesita predicar la exaltación por parte de Dios del crucificado.

3.3. El falso profeta

⁷ “Aunque pensemos que el motivo de las transgresiones sabáticas fue desarrollado considerablemente por la tradición, es sensato reconocer que existe, al menos, un núcleo histórico”. Heinz SCHURMANN. *¿Cómo entendió y vivió Jesús su muerte?*, 35.

¿Cómo distinguir entre los verdaderos y los falsos profetas? Para responder a esta inquietante cuestión, la legislación judía maneja dos criterios: la fidelidad a Yahvéh y a su ley (Dt 13,2-5) y el cumplimiento de las profecías en corto plazo (Dt 18,21-22). Así mis-mo, desde la época de los Macabeos, sobre todo en los círculos apocalípticos, frente a la idea de Mesías de Dios, surge la figura anti-salvífica del anti-Cristo. Este ser rebelde (“gran adversario”) lleva a la desgracia a Israel y se opone a la ley de Dios (Dan 7,25).

La polémica neotestamentaria refleja que los oponentes de Jesús lo consideran como “falso profeta” (Lc 7,39), “impostor” (Mt 27,63), un embaucador (Jn 7,47) y un hombre que no viene de Dios por no guardar el sábado (Jn 9,16). Además, su procedencia de Gali-lea hace improbable – según las autoridades judías– que sea realmente profeta (Jn 7,52). La posición irregular de Jesús, que no tiene en cuenta para nada la ley (el sábado y la pureza ritual), su poca austeridad de vida y su trato familiar con los pecadores, confirman estas sospechas (Jn 9,24). En una palabra, el comportamiento general de Jesús puede considerarse por el oficialismo religioso judío como un caso de desviación religiosa grave y peligrosa (Hch 6,14). El castigo previsto en este caso era la pena capital (Dt 18,20): al falso profeta se lo lapidaba (Dt 13,11).

3.4. Magia o hechicería

Había la sospecha de que Jesús se servía de sus gestos taumatúrgicos para hacer que el pueblo se desviara de la fidelidad a la ley y de la veneración del único Dios. Su poder no lo recibiría de Dios sino de Beelzebul, príncipe de los demonios (Mc 3,22). La dificultad la suscitaba el hecho de que Jesús no utilizaba ninguna fórmula ni invocaba a ningún personaje antiguo o famoso para realizar los exorcismos.

En el Talmud existe un testimonio que hace referencia al proceso de Jesús y en el cual se lo acusa de haber ejercido la hechicería y de haber intentado desviar al pueblo de su verdadera fe: *En la víspera de la fiesta de la Pascua se colgó a Jesús. Cuarenta días antes había anunciado el heraldo: “Será castigado con la lapidación porque ejerció la magia y tentó a Israel hasta apartarlo de Yahvéh. Quien tenga algo que decir en su defensa, que se presente y lo exponga”*.⁸ Para quien practicaba la magia o la adivinación existía la pena de muerte por lapidación (Lv 20,27).

4. Jesús frente a la amenaza de muerte

Los evangelios en su redacción actual, evidencian que Jesús conocía su destino fatal. Tres veces profetiza sus sufrimientos (Mc 8,31; 9,31; 10,32-34). No obstante la exégesis seria se pregunta, desde el comienzo de este siglo: ¿Estamos ante textos auténticos de Je-sucristo o ante una interpretación teológica a la luz de la fe y de la novedad de la resurrección, elaborada por la comunidad primitiva? Las profecías suponen un conocimiento bastante pormenorizado de la pasión y de la resurrección. Parece que, realmente, son *vati-cinia ex eventu*, formuladas posteriormente.

Sin embargo, este consenso exegético no nos priva de otra afirmación complementaria: Jesús no tenía la certeza absoluta de la manera cómo se podrían desarrollar los acontecimientos, pero el curso exterior de su ministerio tuvo que obligar a Jesús a contar con una muerte violenta. Es decir, tal como fueron ocurriendo las cosas, Jesús se tuvo que dar cuenta de que su vida

⁸ *Tratado Sanedrín 43a.*

terminaría mal. Hubiera sido un ingenuo si no advierte que esto, más que una probabilidad, era un final irremediable. No hacía falta que Jesús fuera Hijo de Dios para que pudiera tener conciencia de la inevitabilidad de su muerte.

Jesús no sólo escandalizó a las autoridades religiosas judías sino también a mucha gente. La expresión “Dichoso el que no se escandaliza de mí” (Mt 11,6; Lc 7,23) hace suponer que había gente que se escandalizaba de lo que Jesús decía y hacía (Mc 6,3; Mt 13,57; 15,12; 26,33; Jn 6,61). Su amistad con pecadores públicos tuvo que ser escandalosa para aquella sociedad. Y sobre todo las repetidas violaciones de la ley (del sábado, de la pureza) tenían que hacer de Jesús un sujeto sospechoso desde muchos puntos de vista.

Los evangelios nos presentan una doble confrontación de Jesús con las autoridades religiosas judías. En la primera parte de su vida pública, casi toda en Galilea y en poblaciones vecinas a Jerusalén, la confrontación del Señor Jesús tiene que ver con los fariseos, escribas o maestros de la ley (Mt 9,11; 12,2; Mc 2,6.16.24; Lc 5,33; 6,7.11; Jn 8,3). Sin embargo, el panorama cambia cuando el Señor llega a la capital y tiene lugar el incidente del templo. Quienes lo confrontan o lo buscan para detenerlo son las autoridades del templo (sumo sacerdote, jefes de los sacerdotes). Los denominados ~~scribas~~ (jefes de los sacerdotes) son mencionados dieciséis veces en Marcos (cc. 14-15), diecinueve en Mateo (cc. 26-28), trece en Lucas (cc. 19-24) y catorce en Juan (cc. 18-19).

5. ¿Cómo interpretó Jesús su muerte?

“La gran dificultad para emprender una reconstrucción del retrato moral de Jesús consiste en que no podemos saber cómo entendió Jesús su final, su muerte (...). Nos es imposible conocer si ella tuvo alguna significación para él y, en caso afirmativo, cuál fue ese sentido”.⁹ Esta afirmación de Rudolf Bultmann puede ser aceptada en parte. Nos es difícil saber cómo entendió Jesús su muerte, pero nos parece inconcebible aceptar que no hubiera tenido alguna significación para él. Los profetas, ante la inminencia de una muerte violenta, han dado una interpretación al desenlace final de su existencia. En algunos casos consta de manera explícita porque ellos mismos así lo han manifestado¹⁰; en otros casos, son sus discípulos quienes la dan a conocer.

En los evangelios encontramos varias interpretaciones de la muerte de Jesús. La mayoría de ellas, por no decir todas, son de la comunidad cristiana que buscó modelos en el Antiguo Testamento para explicar un desenlace tan trágico. Nosotros las abordaremos más adelante. Aquí nos interesa dejar como constancia lo siguiente: es muy difícil saber cuál de esas interpretaciones asumió el Señor Jesús para darle sentido a su muerte violenta; sin embargo, estamos de acuerdo con aquellos que sostienen que él entendió su muerte como siempre entendió su vida: un servicio al reino/reinado de Dios a favor de todos. A propósito afirma José Antonio Pagola: “La actitud de servicio que ha inspirado su vida era también la que inspirará su muerte. Al parecer, Jesús quiso que se entendiera así toda su actuación: «Yo estoy en medio de ustedes como el que sirve» (Lc 22,27). Así estará también en la cruz como «el que sirve». Es el

⁹ *Das Verhältnis der urchristlichen Christusbotschaft zum historischen Jesus*, 11.

¹⁰ Decía Monseñor Oscar Arnulfo Romero pocos días antes de su asesinato: “Si me matan, resucitaré en el pueblo salvadoreño (...). Que mi sangre sea semilla de libertad y la señal de que la esperanza será pronto una realidad (...). Mi muerte, si es aceptada por Dios, sea por la liberación de mi pueblo y como un testimonio de esperanza en el futuro”.

rasgo característico que le define desde el principio hasta el final, el que inspira y da sentido último a su vivir y morir. Esta es, probablemente, su actitud básica al afrontar su muerte. Poco más podemos decir: confianza total en el Padre y voluntad de servicio hasta el final”.¹¹

6. La agonía en el huerto de Getsemaní

“Y después de cantar los himnos, salieron al monte de los Olivos” (Mc 14,26). Un momento difícil en la vida del Jesús terreno acontece en el huerto de los Olivos. El texto habla de “todos” (14,26.31.50) o de “sus discípulos” (14,32), la impresión es que solamente lo acompañan tres: Pedro, Santiago y Juan (Mc 14,33) y están muy desanimados (Mc 14,37). Algunos discípulos lo comenzaron a dejar incluso antes de subir a Jerusalén (Jn 6,66).

Jesús es consciente de que el final sobre su vida se avecina. Allí tiene lugar otra tentación: ¿Es aún momento de ocultarse, como lo ha hecho en otras situaciones de peligro; o es ya el último momento, en el que la huida implicaría la desautorización de su propia práctica y la pérdida de credibilidad de la causa del Padre? Algunos discípulos lo han abandonado porque, al huir, ha demostrado que no es el mesías davídico que ellos esperaban. La tentación le lleva a la oración. Jesús siente pavor y angustia (Mc 14,33). La petición: “Aparta de mí este cáliz”, nos confirma que Jesús no quiere un final violento. Ahora bien: lo que el Padre quiere no es la muerte del Hijo para que su dignidad ofendida quede, de alguna manera, restaurada. Lo que el Padre quiere es que el Hijo no evada mágicamente la historia humana y su conflictividad. Es decir: que la tome en serio y sea consecuente con sus opciones. Para ser fiel a su predicación y práctica históricas tiene que asumir el riesgo hasta las últimas consecuencias. Allí está, una vez más, la constancia de que su encarnación no era una simple representación teatral.

La petición: “¡Padre! Todo es posible para ti” (14,36), queda en suspenso. El Padre lo podría hacer, pero prefiere guardar silencio. El Padre respeta la libertad y la decisión de aquellos que han decidido acabar con la vida de su Hijo. Es más: lo que contaban algunos textos del Antiguo Testamento sobre la fidelidad de Dios con algunos personajes piadosos, queda en entredicho.¹² Lo único que escucha Jesús en la noche más difícil de su vida es el silencio divino. El Padre, con el que dialogaba con tanta familiaridad, no le responde su petición. Sólo le responde el silencio de la noche.

7. Judas y la detención de Jesús

¿De quién partió la orden de detención? Los informes de los evangelios difieren entre sí.¹³ En el grupo que va para tomar preso a Jesús se destaca un hombre que debió ser su cabecilla. Es

¹¹ Jesús. *Aproximación histórica*, 351.

¹² Dios salva a los tres jóvenes (Dan 3,27) que no se postran ante una estatua del rey Nabucodonosor (Dan 3,5). En el mismo libro, Daniel es arrojado al foso de los leones, pero no le sucede absolutamente nada (6,24). En esta lista podríamos colocar, también, la historia de Susana (13,1-64) y la de Tobías.

¹³ Según Marcos (14,43), el “grupo” encargado de detener a Jesús fue enviado por el sanedrín. Según Mateo (26,47), el grupo fue enviado por los principales sacerdotes y de los ancianos del pueblo. Según Lucas (22,52), al arresto de Jesús acuden “los sumos sacerdotes, los jefes de la guardia del Templo y los ancianos”. Según Juan (18,3), quienes dieron la orden fueron “los sumos sacerdotes y los fariseos”, y en la captura de Jesús participa la guardia del Templo, una cohorte romana y un tribuno, también romano (18,12).

hombre de confianza del sumo sacerdote (Mc 14,47). Por tanto, la orden de detención dimanó del sumo sacerdote en funciones. Por ser el presidente del sanedrín, estaba facultado para adoptar tales medidas. Los encargados de capturar a Jesús son hombres que pertenecen a la guardia del Templo.

Juntamente con la cuadrilla que venía a detener a Jesús, aparece en escena Judas Iscariote, uno de los Doce. Este hombre conocía los lugares frecuentados por Jesús y su ayuda resultó útil para ubicar al Nazareno. Algunos textos de los evangelios y algunas interpretaciones teológicas pueden ayudarnos a buscar los móviles que llevaron a este hombre a entregar a su maestro.

a) Por ambición al dinero. Marcos (14,11) afirma que los sumos sacerdotes le “prometieron darle dinero”; Mateo (26,15) menciona la asignación de las 30 monedas de plata, es decir, el precio estipulado en la ley por un esclavo: Ex 21,32); Lucas (22,5) dice que, los sumos sacerdotes y los jefes de la guardia “quedaron con él (Judas) en darle dinero”.

b) Porque estaba decepcionado de su maestro. Esperaba encontrar en él a un mesías guerrero y Jesús no se enfrenta; con frecuencia busca refugio y clandestinidad. Entregarlo sería una forma de venganza. Así le haría pagar sus ilusiones frustradas y el tiempo perdido a su lado.

c) Quería colocarlo en una situación límite para que Jesús se revelara como el Mesías davídico o real. Judas estaría convencido de que Jesús era el enviado por Dios para liberar a su pueblo de la dominación romana, pero estaba indeciso; por tanto, era necesario colocarlo en una situación límite para que se revelara como lo que realmente era. El Iscariote creía estar haciendo un bien a la persona y a la misión de Jesús.¹⁴

d) Para el cuarto Evangelio y para Lucas, Judas es la personificación del mal: “Tras el bocado, entró en él satanás” (Jn 13,27//Lc 22,3). Y cuando sale de la compañía de Jesús y de los demás discípulos, anota: “Era de noche” (Jn 13,30). “Judas sale fuera, y en un sentido más profundo: sale para entrar en la noche, se marcha de la luz hacia la oscuridad; el «poder de las tinieblas» se ha apoderado de él”.¹⁵

e) Aunque discutible, anotamos también la opinión de algunos intérpretes del *Evangelio apócrifo de Judas*. Según esa versión, sería el mismo Jesús quien pide a Judas que lo entregue; es decir, Judas simplemente estaría cumpliendo órdenes de su Maestro.

Que los dirigentes del templo hicieran acto de presencia en el monte de los Olivos, es tan improbable como la de los romanos. No se trata, pues, de un dato con visos de historicidad. Los datos ofrecidos por los evangelistas tienen intenciones narrativas. El enfrentamiento del Señor Jesús no es primariamente con el poder político, sino con el poder religioso. Ahora bien, en una teocracia, toda indisposición contra el poder religioso, tiene repercusiones políticas. El hecho es que, si los romanos hubieran participado en la detención de Jesús, entonces le habrían llevado inmediatamente a presencia de Pilato.

¿Por qué se escogieron las horas de la medianoche para su prendimiento? Podemos hacer una conjetura: había que proceder con toda rapidez. El sumo sacerdote contaba con que Jesús tenía simpatizantes entre los peregrinos galileos que habían acudido a la fiesta de Pascua y que hubieran podido impedir su arresto. Según Marcos (14,1-2), las autoridades judías habían

¹⁴ Algunos autores sostienen que Iscariote no significa “hombre de Kariot”, sino que es una mutilación del latín *sicarius*, que quiere decir “hombre de puñal”. En otras palabras: Judas sería un zelota.

¹⁵ Joseph RATZINGER. *Jesús de Nazaret. Desde la entrada en Jerusalén hasta la resurrección*, 88.

decidido tener resuelto el caso antes de la Pascua. El evangelio de Juan afirma que el objetivo se logró (19,30-31).

8. El juicio a Jesús

8.1. Jesús ante el tribunal judío

El sanedrín, suprema autoridad judicial de los judíos, estaba integrado por 70 miembros, a los que se añadía como miembro número 71 el sumo sacerdote en ejercicio de sus funciones.¹⁶ Era necesaria la presencia de 23 miembros para adoptar una decisión válida. La reunión se celebraba en la sala oficial de reuniones, a un lado del santuario del templo.

En tiempos de los romanos, lo componían tres grupos: la aristocracia sacerdotal (fundamentalmente saduceos), la aristocracia laica y los instruidos escribas del grupo de los fariseos. La aristocracia sacerdotal, apoyada por la nobleza laica, estaba al frente del tribunal. El Sanedrín funcionaba como un cuerpo judicial, cuya jurisdicción no se limitaba solamente a asuntos religiosos, sino que también actuaba en el ámbito civil. Tenía competencias sobre la doctrina religiosa judía: establecer el calendario de fiestas y regular la vida religiosa del país. Como gobierno político, elaborar y aprobar las leyes, verificar el cumplimiento del marco legal y juzgar los delitos. Estos poderes estaban limitados por las autoridades romanas. Así por ejemplo, si el Sanedrín condenaba a muerte a una persona, no podía aplicarse la sentencia sin la autorización del gobernador o procurador romano.

Algunos autores sostienen la no historicidad del proceso ante el sanedrín. El proceso habría sido inventado para exculpar a los romanos.¹⁷ Quienes defienden la historicidad del hecho, lo ven como el camino para preparar la acusación ante Pilato. Habrían participado solamente algunos miembros importantes del sanedrín. En favor de esta tesis está la probabilidad de que, antes del arresto de Jesús, haya tenido lugar una sesión formal del sanedrín que habría decidido la muerte de Jesús (Jn 11,47-54). Marcos no nos habla de ninguna sesión, pero nos dice que los sumos sacerdotes y los escribas andaban buscando la ocasión para apresar a Jesús y darle muerte (Mc 11,18; 14,1-2). Estos personajes obran como si ya tuviesen una decisión tomada. ¿Cuándo se pusieron de acuerdo? Es probable que haya existido una reunión anterior. Después del arresto habría tenido lugar un breve interrogatorio (Jn 18,19-27; Lc 22,66-71).

Reconstruir con exactitud el desarrollo del proceso contra Jesús es algo muy difícil, porque no tenemos actas originales ni declaraciones de testigos directos. Los discípulos lo abandonaron en el huerto (Mc 14,50) y la mención de Pedro y Juan en el palacio del sumo sacerdote, si es histórica, no nos ofrece un acceso directo a los hechos (Jn 18,15-16).

¹⁶ En tiempos de los romanos, lo componían miembros de varios grupos: de la aristocracia sacerdotal (saduceos), de la aristocracia laica, de los escribas y fariseos. La aristocracia sacerdotal, apoyada por la nobleza laica, estaba al frente del tribunal. El Sanedrín tenía competencias sobre la doctrina religiosa judía: establecer el calendario de fiestas y regular la vida religiosa del país. En el campo político, elaboraba y aprobaba leyes, verificaba el cumplimiento del marco legal y juzgaba los delitos. Estos poderes estaban limitados por las autoridades romanas. Así por ejemplo, si el Sanedrín condenaba a muerte a una persona, no podía aplicarse la sentencia sin la autorización del gobernador o procurador romano.

¹⁷ En Mateo: la esposa de Pilato le manda a decir que no se meta con “ese justo” (27,19) y el Procurador romano se lava las manos en señal de inocencia (27,24); en Lucas: Pilato declara expresamente que ni él ni Herodes Antipas encontraron ninguna culpa en Jesús (23,6-12); en Juan: Jesús declara en el segundo interrogatorio ante Pilato: “El que me ha entregado a ti tiene mayor pecado” (19,11). La instancia judía que lo entrega (jefes judíos, Caifás, Judas) queda así mas culpabilizada que Pilato, sin quitar a éste su parte de responsabilidad.

Las fuentes ofrecen versiones notablemente diferentes. Por otra parte, el “proceso” ante el Sanedrín, tal como aparece en los evangelios, contradice lo que podemos saber por la Misná, que, al describir el funcionamiento del Sanedrín, dice que las reuniones están prohibidas en sábado, en días festivos o preparatorios, no pueden celebrarse de noche y han de tener lugar en una sala en el interior del templo, junto al santuario, no en el palacio del sumo sacerdote.

En general, los relatos dan la impresión de que fue una noche confusa. Lo que sí podemos concluir es que hubo una confrontación entre Jesús y las autoridades judías que lo habían mandado arrestar, y que el sumo sacerdote Caifás y la clase sacerdotal dirigente tuvieron un papel destacado.

¿De qué es acusado Jesús ante el tribunal religioso? Las versiones no concuerdan y en ningún momento se habla de su actitud ante la Ley, de su crítica a las “tradiciones de los mayores”, de su acogida a los pecadores o de las curaciones realizadas en sábado, cuestiones que habían sido motivo de conflicto y discusión entre Jesús y algunos sectores fariseos. Las acusaciones van por otro lado y son, en síntesis, tres:

a) La afirmación de Jesús sobre la destrucción del templo (Mc 14,58; Mt 26,60). Sin embargo, parece que esto no era causa de muerte. Flavio Josefo cuenta que un profeta llamado Jesús, hijo de Ananías, también predijo la ruina del templo. Las autoridades judías lo entregaron a los romanos, y éstos, después de azotarlo, lo dejaron finalmente libre.¹⁸

b) El silencio de Jesús ante el Sumo sacerdote. La ley mosaica habla de proceder “insolentemente no escuchando al sacerdote” (Dt 17,12). El caso de Jesús es distinto y, por eso, no se aplicaría. Tal vez sea una elaboración teológica para dejar constancia que Jesús no tiene por qué dar explicaciones de su enseñanza a las autoridades judías. Su autoridad le viene de más arriba, de Dios. Es a él a quien tiene que obedecer.

c) La blasfemia de Jesús al declararse el Cristo/Mesías (Mc 14,61; Lc 22,67). Sobre este punto digamos que, nadie había sido perseguido y muerto simplemente por la pretensión de ser el Mesías. El título tenía resonancias políticas y podía generar una respuesta represiva por parte de los romanos. El título “Hijo de Dios” (Mt 26,63; Jn 19,7) no lo consideramos como acusación porque –según la crítica actual– pertenece a la época pos-pascual y el Jesús histórico nunca se lo habría aplicado. La blasfemia lo habría hecho merecedor de la pena de muerte por lapidación (Jn 10,33; 19,7), pero aún así hay reparos porque Roma –generalmente– se reservaba este derecho.

Esta indefinición hace pensar a los estudiosos del tema que estamos ante una escena que difícilmente puede ser histórica. Jesús no es condenado por nada de esto. En la época de Jesús, ningún grupo religioso tomaba medidas punitivas contra miembros de otros grupos por defender posturas diferentes a las suyas. Da la impresión que lo que realmente preocupa a los jefes religiosos que decidieron la muerte del Señor Jesús no son sus posturas religiosas sino las repercusiones políticas que podía tener su actuación: “Si lo dejamos que siga así (...) vendrán los romanos y destruirán nuestro Lugar Santo y nuestra nación” (Jn 11,48).¹⁹ Recordemos que Israel es una teocracia y las diferencias entre lo político y lo religioso son de muy difícil distinción.

¹⁸ *La guerra judía*: 6,301-303.

¹⁹ Cfr. José Antonio PAGOLA. *Jesús. Aproximación histórica*, 379.

Un sanedrín con limitaciones

¿Por qué el sanedrín no le aplicó a Jesús la pena de muerte? El cuarto evangelio nos da una pista. Los representantes del judaísmo le responden a Pilato: “Nosotros no podemos matar a nadie” (Jn 18,31). Según algunos autores, este derecho lo habría perdido el sanedrín desde la época de Herodes el Grande; para otros, este privilegio se lo había reservado el imperio romano desde su incursión en tierras de Palestina (año 6 d.C.).²⁰ La lapidación de Esteban (Hch 7,54-58), según la opinión unánime de los comentaristas (R. Pesch, J. Roloff, A. Weiser), debe considerarse como un “linchamiento”. Esteban murió apedreado por personas enfurecidas, a las afueras de Jerusalén, sin ningún proceso judicial.

Dos casos excepcionales tienen que ver con los dos santos apóstoles. Santiago Zebedeo fue ajusticiado por el *rex socius* judío Agripa I (Hch 12,2: 41-44 d.C.), en un intervalo de poder vacante. Igualmente, el sanedrín condenó el año 62 d.C. a Santiago, el hermano del Señor, durante un intervalo de cargo vacante después de la muerte del procurador Félix y antes de la entrada oficial del sucesor, Albino. El sumo sacerdote responsable de ello, Anán, perdió el cargo por esta extralimitación de competencias.²¹

El único que tenía el derecho de ejercer el *ius gladii* romano era Herodes Antipas en el territorio a él encomendado (Galilea, Perea). Este derecho lo ejerció en el caso de Juan Bautista. Jesús había sido discípulo suyo y Antipas tenía la sospecha de que el Galileo fuera Juan bautista que había resucitado (Mc 6,14-16). En este contexto es comprensible la información que refiere solamente Lucas: *En aquel momento se acercaron algunos fariseos para decirle: “Sal y vete de aquí, porque Herodes quiere matarte”* (13,31).

8.2. Jesús ante el tribunal romano

“De la casa de Caifás llevan a Jesús al pretorio”, afirma el cuarto Evangelio (18,28). El pretorio era el tribunal del procurador romano. ¿Dónde quedaba? La tradición habla de la torre Antonia, una fortaleza ubicada al noreste del área del templo; pero también pudo ser en el palacio de Herodes, lugar donde permanecía el gobernador habitualmente cuando subía a Jerusalén. El procurador romano no sólo tenía que ocuparse aquella mañana del asunto de Jesús, sino también del caso de otras dos personas, probablemente salteadores de caminos, que luego serían crucificados juntamente con él.

Jesús tuvo un proceso ante el procurador romano (Mc 15,1). El relato del proceso que nos ofrecen los sinópticos se ajusta a la estructura fundamental de un proceso romano, a saber: a) juicio público; b) acusación privada; c) derecho a defensa; d) veredicto mediante un *consilium*. Los acusadores son los principales sacerdotes. Tal vez fue necesaria la ayuda de un intérprete.

¿De qué es acusado Jesús ante el tribunal romano? De nada que tenga que ver con “discusiones sobre palabras, nombres y cosas” relacionadas con la Ley judía (Cfr. Hch 18,15). Sin embargo, a Pilato sí le interesan asuntos religiosos que tienen repercusiones políticas, y sus palabras, lo mismo que su última actuación en el atrio del templo, lo convierten en una persona peligrosa para el imperio. Quien amenaza el sistema del templo está tratando de imponer algún nuevo poder. Lo que sucede alrededor del Lugar Santo es importante para el mantenimiento del orden público y, por tanto, hay que enfrentar todo lo que intente socavar el poder sacerdotal. No es

²⁰ Gerd THEISSEN y Annette MERZ. *El Jesús histórico*, 503; Joachim GNILKA. *Jesús de Nazaret*, 360.

²¹ JOSEFO. *Antigüedades judías*: 20,200s.

que a Roma le interese el templo o la religión, pero en una teocracia es conveniente tener buenas relaciones con los jefes religiosos para que el orden público (la *pax romana*) se mantenga sin sobresaltos.

Lucas (23,2) dice que los sacerdotes lo acusaron de ser un enemigo y una amenaza “política” contra el imperio: “Hemos encontrado a éste alborotando a nuestro pueblo, pro-hibiendo pagar tributos al César y diciendo que es Cristo Rey”. Jesús es acusado de ser un “alborotador” (23,14), de “soliviantar” al pueblo (23,5). Seguramente que la revuelta ocasionada por Jesús y sus discípulos en el atrio del templo lo hacía sospechoso de rebelión ante el procurador romano.

La pregunta de Pilato es: “¿Eres tú el rey de los judíos?” (Mc 15,2; Lc 23,3; Mt 27,11; Jn 18,33). ¿Es cierto que Jesús trata de erigirse como rey de esta provincia romana? Esta cuestión es nueva. No se había planteado con este contenido político ante las autoridades del templo. Desde la perspectiva del Imperio es la pregunta decisiva. Es un título que la comunidad cristiana nunca más volvió a mencionar.

Algunos historiadores del derecho (G. Thür, E. Pieler) opinan que el proceso terminó con una confesión de Jesús. En la tabla (*titulus*) colocada sobre la cruz de Jesús se coloca la causa de la condena: “Rey de los judíos” (Mc 15,26). Otros autores²² piensan que la expresión “Tú lo has dicho” no es una afirmación inequívoca sino una respuesta que lo deja todo en el aire y podría traducirse por: “Eso lo dice tú, no yo”.²³ En el relato así lo entiende Pilato, pues una afirmación habría sido suficiente para condenarlo sin más requisitos. Sin embargo, tampoco hay un rechazo claro y contundente a esta pretensión. Un título tan comprometedor merecía una respuesta negativa sin rodeos. Según algunos autores, Jesús no se distanció lo suficiente de las expectativas mesiánicas que había en torno a él.²⁴

Finalmente, Pilato “entregó a Jesús, después de azotarle, para que fuera crucificado” (Mc 15,15; Mt 27,26; Jn 19,16). ¿Qué llevó a Pilato a “entregar” a Jesús? La presión y el chantaje de la gente: “Si sueltas a éste no eres amigo del César; todo el que se declara rey está contra el César” (Jn 19,12). La acusación tiene resonancias políticas y Jesús no ha rechazado de manera enérgica esa pretensión. Esta sería la razón de peso que llevaría a Pilato a ceder.²⁵

Los demás detalles son discutibles. La intercesión de la mujer de Pilato, por ejemplo, sólo aparece en Mateo (27,19); el infructuoso interrogatorio ante Herodes Antipas se menciona únicamente en Lucas (23,6-12); el interrogatorio ante el sumo sacerdote Anás y la serie de preguntas de Pilato a Jesús, sólo en Juan (18,33-38); el lavatorio de manos de Pilato, sólo en Mateo (27,24).

9. La crucifixión de Jesús

²² Joachim GNILKA. *Jesús de Nazaret. Mensaje e historia*, 368.

²³ Carlos BRAVO GALLARDO. *Jesús, hombre en conflicto*, 230.

²⁴ “El Jesús histórico despertó probablemente expectativas mesiánicas en el pueblo. Si fue condenado como «rey de los judíos», cabe suponer que él no se había distanciado tajantemente de esas expectativas”. Gerd THEISSEN y Annette MERZ. *El Jesús histórico*, 514.

²⁵ Cfr. Joachim GNILKA. *Jesús de Nazaret. Mensaje e historia*, 367; Jon SOBRINO. *Jesucristo liberador*, 269.

Antes de ser ajusticiado, Jesús estuvo expuesto a las burlas y escarnios de la soldadesca romana. Las burlas que hacen de Jesús como rey de caricatura confirman que su condena fue debida a sus supuestas pretensiones mesiánicas. Antes del ajusticiamiento también era usual la flagelación. La *via crucis* iría desde el palacio de Herodes (y no desde la torre Antonia) hasta el lugar de las ejecuciones, situado sobre una pequeña colina que entonces quedaba fuera de las murallas de la ciudad y que, por su forma, se llamaba Gólgota (cráneo o calavera).

La crucifixión era una forma romana de ejecución (probablemente ideada por los persas). Se aplicaba, sobre todo, a los que asaltaban las encomiendas romanas (con víveres, armas o monedas de los impuestos) y a los sediciosos políticos. Al primer delito se lo de-nominaba *crimen lesae maiestatis populi romani* (ataque grave contra Roma) y al segundo, *perduellio* (sedición). A los ciudadanos romanos se los podía decapitar, pero no crucificar.

Un detalle para tener en cuenta guarda relación con la rapidez con que muere Jesús. Pilato “se extrañó de que ya estuviese muerto”, nos comenta Marcos (15,44) y el cuarto evangelio atestigua de que no le quebraron las piernas como a los otros dos crucificados porque ya había muerto (Jn 19,31-34). ¿Los soldados romanos se ensañaron con él de tal manera que le aceleraron la muerte (como se muestra en la película *La pasión de Cristo*, de Mel Gibson, por ejemplo)? O ¿el cuerpo de Jesús no estaba acostumbrado a los maltratos, a los trabajos físicos fuertes y, por eso –literalmente– “se derrumbó” en su pasión (como lo sugiere R. Bultmann y otros autores)?²⁶

BIBLIOGRAFÍA

BALTHASAR, Hans Urs von, “La ida al reino de los muertos”, en Magnus LÖHRER y Johannes FEINER (eds.). *Mysterium salutis*, Vol. III/2. Madrid: Cristiandad, 1974.

BRAVO GALLARDO, Carlos. *Jesús, hombre en conflicto*. Santander: Sal Terrae, 1986.

BULTMANN, Rudolf. *Das Verhältnis der urchristlichen Christusbotschaft zum historischen Jesus*. Heidelberg: Winter, 1960.

GNILKA, Joachim. *Jesús de Nazaret. Mensaje e historia*. Barcelona: Herder, 1993.

PAGOLA, José Antonio. *Jesús. Aproximación histórica*. Madrid: PPC, 2007.

RATZINGER, Joseph. *Jesús de Nazaret. Desde la entrada en Jerusalén hasta la resurrección*. Madrid: Planeta, 2011.

SCHURMANN, Heinz. *¿Cómo entendió y vivió Jesús su muerte?* Salamanca: Sígueme, 1982.

SOBRINO, Jon. *Jesucristo liberador. Lectura histórico-teológica de Jesús de Nazaret*. Madrid: Trotta, 1991.

THEISSEN, Gerd y MERZ, Annette. *El Jesús histórico*. Salamanca: Sígueme, 2000.

Pbro. Pedro Pablo Zamora Andrade, CSsR

²⁶ *Das Verhältnis der urchristlichen Christusbotschaft zum historischen Jesus*, 12.

